

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22762 ZARAGOZA

Doña Marta Castán Martínez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número nueve de Zaragoza, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Declaración de Concurso 834/2017 y N.I.G.: 50297 42 1 2017 0020292 se ha dictado auto el 4 de diciembre de 2017 en el que se ha acordado:

Declarar en concurso a Carmen Olga Elena Gheban, NIE X5624744W y domicilio en calle Manuel Lasala Valdes, 31, 2A, de Zaragoza, toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

Declarar la conclusión del concurso de Carmen Olga Elena Gheban por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Tener por personado en el presente concurso, en nombre del concursado a:

Doña Amaya Betore Murillo, mediadora concursal. abetore@reicaz.com, domicilio profesional en Ejea de los Caballeros, en Av. Cosculluela, 2, 3º A (50600 Zaragoza).

Se ha considerado el concurso con el carácter voluntario.

Y se ha acordado hacer pública dicha declaración y conclusión de concurso por medio de edictos que, uno, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" de forma gratuita y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 LC, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 LC y, otro, con los mismos requisitos, en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Registro Público Concursal.

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 16 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Castán Martínez.

ID: A180026144-1